



PRESIDENCIA DE EEII



Propuesta de
Área
Departamento

RESOLUCIÓN
Escuelas Infantiles
Administración

Número de expediente VARIOS_EEII / 2024 / 24
Código de Propuesta

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y CONTRATACIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS ASPIRANTES CON MAYOR PUNTUACIÓN DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN DE 27 VACANTES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE PAMPLONA CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

----- **TEXTO PROPUESTO** -----

«VISTA la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, aprobada por Resolución del Presidente del Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles de 30 de noviembre de 2022 y publicada en el BON nº 254 de fecha 19 de diciembre de 2022.

Realizada la elección de plazas el pasado 7 de junio de 2024, así como el informe de Gerencia que al respecto obra en el expediente y de conformidad con la base novena de la convocatoria, HE RESUELTO:

1. Aprobar la siguiente propuesta de nombramiento o contratación para el puesto de EDUCADOR/A:

ASPIRANTES POR EL TURNO LIBRE

NÚMERO PLAZA	ESCUELA	RÉGIMEN	Perfil lingüístico	PERSONA PROPUESTA
204	SSCC	F		BELZUNEGUI JABAT, SAIOA
304	GOIZ EDER	F	I-B1	SAN JOSÉ OLÓRIZ, AITZIBER
308	GOIZ EDER	F	I-B1	AGUERREA ELIZALDE, LEYRE
315	GOIZ EDER	LTP	E-C1	SALDIAS ESEVERRI, MAIALEN
316	GOIZ EDER	LTP	E-C1	ARISTU GUELBENZU, GARAZI
317	GOIZ EDER	LTP	I-B1	DONÁZAR ROBLES, PATRICIA
318	GOIZ EDER	LTP	I-B1	RUÍZ SOLA, BEATRIZ
320	GOIZ EDER	LTP	E-C1+ I-B1	FERNÁNDEZ GARCÍA, AINHOA
711	MENDEBALDEA	LTP		AUTOR TEJADA, MARIA AMAYA
812	MENDILLORRI	LTP		MARTÍNEZ LECUMBERRI, AMAIA





NÚMERO PLAZA	ESCUELA	RÉGIMEN	Perfil lingüístico	PERSONA PROPUESTA
813	MENDILLORRI	LTP		GOICOECHEA BIESA, ANA PALOMA
903	MENDILLORRI	F		IZQUIETA ETULAIN, MARIA ELENA
1405	BUZTINTXURI	F	E-C1+ I-B1	UNANUA OLLO, AMAIA
1512	DONIBANE	LTP		RODRÍGUEZ REMÍREZ, RAQUEL
1513	DONIBANE	LTP		CONTIN DONAMARIA, CRISTINA
1603	PRINTZEAREN	F	I-B1	CASASÚS RUBIO,MAITANE
1604	PRINTZEAREN	F	E-C1+ I-B1	AZPIROZ CUENDE,OIHANA
515	IZARTEGI	F	E-C1	GARMENDIA LACUNZA, MARIA LOURDES
516	IZARTEGI	LTP	E-C1	TAPIZ EZPELTA, SAIOA
1413	BUZTINTXURI	LTP	E-C1+ I-B1	VICENTE BURGUI, HAIZEA
319	GOIZ EDER	LTP	E-C1+ I-B1	SAGARDIA SARASA, IRUNE

ASPIRANTES POR EL TURNO DE DISCAPACIDAD

NÚMERO PLAZA	ESCUELA	RÉGIMEN	Perfil lingüístico	PERSONA PROPUESTA
805	MENDILLORRI	F		ALBERRO BERASAIN, JAIONE
1508	DONIBANE	F		DIÉZ DE ARIZALETA ARREGUI, BEATRIZ

ASPIRANTES POR EL TURNO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

NÚMERO PLAZA	ESCUELA	RÉGIMEN	Perfil lingüístico	PERSONA PROPUESTA
1317	AZPILAGAÑA	LTP	I-B1	ALVARADO GARCIA, LARA

Leyenda:

F-Funcionario

LTP: Laboral Tiempo Parcial

L: Laboral

E- Perfil exigido euskera C-1

I-Perfil exigido inglés B-1

2. Aprobar la siguiente propuesta de nombramiento o contratación para el puesto de DIRECTOR/A:

NÚMERO PLAZA	ESCUELA	RÉGIMEN	Perfil lingüístico	PERSONA PROPUESTA
1201	EGUNSENTI	F	I-B1	BULDAIN AZANZA, AINTZANE

F: Funcionario

LTP: Laboral Tiempo Parcial

L: Laboral





E- Perfil exigido euskera C-1

I-Perfil exigido inglés B-1

3. Aprobar la siguiente propuesta de nombramiento o contratación para el puesto de COCINERO/A:

NÚMERO PLAZA	ESCUELA	RÉGIMEN	PERSONA PROPUESTA
1414	BUZTINTXURI	F	AGUIRRE POLO, MARCOS

F: Funcionario

LTP: Laboral Tiempo Parcial

L: Laboral

4. Aprobar la siguiente propuesta de nombramiento o contratación para el puesto de Auxiliar de limpieza, cocina y mantenimiento:

NÚMERO PLAZA	ESCUELA	RÉGIMEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1319	AZPILAGANA	LTP	IZQUIERDO PÉREZ, MERCEDES

F: Funcionario

LTP: Laboral Tiempo Parcial

L: Laboral

A su vez y una vez publicada la propuesta de nombramiento en la web del Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, en el plazo de 10 días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta de nombramiento, la siguiente documentación:

- Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad del aspirante.
- Informe médico oficial justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo. Dicho informe es emitido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Pamplona.
- Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración Pública.
- Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

Las personas aspirantes que, salvo los casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no presenten los documentos ni acrediten el cumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la base 9 de la convocatoria, no podrán ser nombradas o contratadas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

Las personas nombradas deberán tomar posesión del puesto de trabajo el **día 16 de agosto de 2024**. Si no tomaran posesión, salvo causas de fuerza mayor, perderán todos sus derechos para la adquisición de la condición de personal funcionario.

Finalizado el trámite anterior se dará traslado de la propuesta de nombramiento o en su caso, de la contratación, para su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, teniendo en cuenta que dicha publicación surtirá los mismos efectos que la notificación en atención a lo establecido en el





artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra.»

----- FIN DE LA PROPUESTA -----

